



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 21 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 1863/2022

VISTO:

El pedido efectuado por la señora FUNES, Delfina, DNI 40.678.213, con domicilio en Zona Rural de esta localidad, para solventar distintos problemas económicos por los que atraviesa su grupo familiar.

Y CONSIDERANDO:

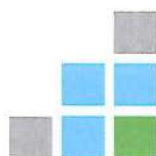
Que la señora FUNES, Delfina, DNI 40.678.213, con domicilio en esta localidad, solicita a la Municipalidad de Alpa Corral que provea una ayuda de Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000,00), para hacer frente a la difícil situación económica por la que atraviesa debido a una emergencia familiar.

Que es política de este Departamento Ejecutivo Municipal, asistir a los vecinos de la localidad para atender sus necesidades en la medida de sus posibilidades presupuestarias, y que, por ello, considera conveniente otorgar la ayuda económica peticionada.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:



📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a favor de la señora, FUNES, Delfina, DNI 40.678.213, con domicilio en Zona Rural de esta localidad, la suma de Pesos: Treinta Mil, (\$30.000,00) destinado a hacer frente a la situación económica que deriva de una emergencia familiar.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTENSE las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto a la Partida 1.1.06.19.039.132 (Transferencias, Sector Privado, Situación de emergencia) del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



LUIS EMILIO SISALLI
Secretaria de Gestión y Economía



MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal